

Proceso Divisorio  
Radicado: 2020-100



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Celular: 316 448 76 04  
Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca treinta (30) de julio de 2021

De acuerdo al memorial que antecede en el cual se solicita el secuestro del inmueble objeto del proceso, se informa que por parte de este Despacho se expidió el Despacho Comisorio No. 002-2021, el cual fue radicado el día 18 de mayo de 2021 en la Alcaldía Municipal de Albán - Cundinamarca.

Por lo anterior, la parte interesada deberá comunicarse con dicha entidad para verificar la fecha y hora de la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 2 de agosto del 2021  
Notificado por anotación en ESTADO N° 58 de esta misma fecha.

*Decy Liliana Rico Parra*  
DECY LILIANA RICO PARRA  
Secretaria